

Santiago, 23 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

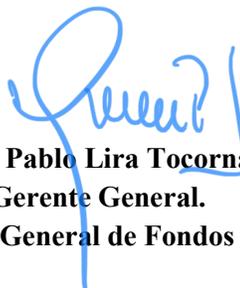
“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II (en liquidación)****REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II (en liquidación)**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (en liquidación)**, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

1. La disminución de capital se efectuará en una sola parcialidad el día **30 de junio de 2020**, por un monto total ascendente a **\$ 22.779.876**, el pago de esta disminución de capital se efectuará en razón de **\$ 73,465934** pesos por cada cuota.
2. El reparto de dividendo se efectuará en una sola parcialidad el día **30 de junio de 2020**, por un monto total ascendente a **\$ 89.791.207**, el pago de éste dividendo provisorio se efectuará en razón de **\$ 289,579929** pesos por cada cuota.
3. El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. El pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.
5. Finalmente, cabe precisar que el pago por disminución de capital no reducirá el número de cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.
Administradora General de Fondos Security S.A.